

5

+

Pedro Juan de Puyo del Consejo de Su M.<sup>a</sup> y  
 Consejo General del Exército y Reyno de Valencia y Murcia  
 Jefe particular, y provisorio de todas Mentas Reales, de las Gene-  
 ralidades del Reyno, y de Correos, subdelegado de la N.<sup>a</sup> Junta Ge-  
 neral de Comercio, Moneda y Minas, Presidente de la Par-  
 ticular de Governos, y Consulado de esta Ciudad &c.<sup>a</sup>

Por quanto de los Cuarteles de Villarreal, y Castellon de la  
 Plana salen dos Reguadoneras q.<sup>as</sup> componen la primera  
 Division del Reg.<sup>to</sup> de Dragones de Almaraz y pasan  
 a establecerse en Lorca y Totana por la ruta que se  
 expone a la M.<sup>a</sup> y les ha señalado el Ex.<sup>mo</sup> Sr.  
 Capitan General de Exército = Por tanto, mando a  
 las Justicias sup<sup>tas</sup> a la comprehension de esta Inten-  
 dencia, y a los que no lo son, pido, y encargo les asistan  
 con los socorros necesarios, que deben satisfacer, con raciones  
 de Pan, Cerada y Pasa, y en los lugares donde en su camino  
 buessen noche, con alojamiento al simple cubierto, Ca-  
 ma, Luz, y lugar en el fuego al tenor de lo resuelto por  
 S. M. en ordenanza y Reglamento de 27 de Octubre de  
 1760. Comandado respecto del itin<sup>erario</sup> y raciones, segun esta  
 prevenido a las Justicias por instrucciones separadas  
 de 7 de Enero de 1766. y 20 de Enero de 1778 comunicadas a  
 los Pueblos, cuyas Justicias tomaran copia de este Re-  
 glamento, y al pie de ellas pondran lo resuelto de las raciones  
 de Pan, Cerada, y Pasa q.<sup>as</sup> subministraren para el  
 abono que en su consecuencia se les hará por los  
 Tesoreros de este Exército, pues así conviene al  
 m.<sup>o</sup> servicio. Dado en Valencia a 21 de Enero de 1780. D.  
 Pedro Juan de Puyo = Mercurio de Arana

